



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00627-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y
ESPECIAL**

Presente. -

Asunto: PREMIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES GANADORES DE LOS
CONCURSOS EDUCATIVOS 2024 ETAPA UGEL (JFEN, ONEM Y
EUREKA)

Referencia: a) Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2024
b) Plan de los Concursos educativos 2024- UGEL 07

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, se realizará la premiación de los estudiantes ganadores de los Concursos Escolares Nacionales de la etapa UGEL: **Juegos Florales Escolares Nacionales; Olimpiada Nacional Escolar Matemática y Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología "EUREKA"**

La premiación se desarrollará según se detalla a continuación:

Lugar	Fecha	Hora
IE Parroquial Santa Rosa Jr. Tacna 320 Barranco	26 de diciembre	9am.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMPM/J.AGEBRE
AMC/EEBR

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0974143

CLAVE: A5AA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125